# **MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS**

CÓDIGO 180.00

GRUPO OTROS ACTIVOS

**DESCRIPCIÓN** Comprende bienes que no están afectados al uso de la entidad como bienes

alquilados, bienes para uso del personal, etc., y las existencias de papelería útiles y materiales de servicio; cargos diferidos; y partidas pendientes de imputación transitorias que se encuentran en proceso de regularización. También se incluyen los

activos intangibles adquiridos o desarrollados por la entidad.

Los criterios de valuación se encuentran en la descripción de las respectivas cuentas y subcuentas que integran este grupo.

CÓDIGO 181.00

GRUPO OTROS ACTIVOS

CUENTA BIENES DIVERSOS

**DESCRIPCIÓN** En esta cuenta se registran aquellos bienes tangibles que no utiliza la entidad, y que

son cedidos a terceros. Incluye también las existencias de papelería, útiles y

materiales de servicio y otros.

### **SUBCUENTAS**

# 181.01 BIENES ALQUILADOS

### DESCRIPCIÓN

Incluye los bienes tangibles propiedad de la entidad, cedidos a terceros por contrato para su uso o goce, recibiendo de éstos un precio determinado por concepto de alquiler. No se incluyen los bienes afectados a contratos de arrendamiento financiero.

Los bienes alquilados se valuarán aplicando las normas establecidas para los bienes de uso.

# DINÁMICA

# **DÉBITOS**

- 1. Por el valor con que figuran en la respectiva cuenta de origen o el valor de adquisición.
- 2. Por las mejoras efectuadas.
- 3. Por las reexpresiones de valor, con crédito a:
  - Abonos por ajuste por inflación.
  - Ajustes de otros activos.
  - Ajuste por inflación de bienes diversos.

# **CRÉDITOS**

Por el valor contabilizado cuando se vence o se anula el contrato de alquiler.

Por el valor contabilizado cuando la entidad toma para su uso los bienes, con débito a Bienes de uso.

Por la depreciación y desvalorización de estos bienes, con débito a:

- Otros gastos operativos.
- Depreciación y desvalorización de bienes alquilados.

# **CUENTAS ANALÍTICAS**

181.01.1.01 Bienes alquilados 181.01.1.02 (Depreciación acumulada bienes alquilados)

# 181.02 BIENES PARA USO DEL PERSONAL

### DESCRIPCIÓN

Registra los bienes tangibles propiedad de la entidad, destinados a clubes, fundaciones, etc., del personal de la entidad.

La valuación se efectúa aplicando las normas establecidas para los bienes de uso.

# DINÁMICA

### DÉBITOS

Por el valor de costo cuando se efectúan adquisiciones o mejoras que directamente se afecten a esa subcuenta.

Por el valor con que figuran en la respectiva cuenta de origen a la fecha del cambio de destino.

Por las reexpresiones de valor, con crédito a:

- Abonos por ajuste por inflación.
- Ajustes de otros activos.
- Ajuste por inflación de bienes diversos.

# **CRÉDITOS**

Por el valor contabilizado cuando se produce el cambio de destino.

Por la depreciación, y desvalorización de estos bienes, con cargo a:

- Gastos de administración.
- Gastos de personal.
- Depreciación y desvalorización bienes para uso del personal.

# **CUENTAS ANALÍTICAS**

181.02.1.01	Bienes para uso del personal
181 02 1 02	(Depreciación acumulada bienes para uso del personal)

# 181.03 PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES DE SERVICIO

### DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las existencias de bienes adquiridos para, en el futuro, ser utilizados por la entidad o ser vendidos a los clientes para una mejor prestación de servicios. Incluye formularios, libros, impresos, útiles de escritorio, materiales de computación, libretas de cheques, papel valorado, timbres, valores postales, tarjetas de crédito, artículos de limpieza, materiales eléctricos, etc.

Los citados bienes sólo podrán activarse cuando la entidad tenga un adecuado control contable de las existencias. En caso contrario, las compras se cargarán directamente a:

- Gastos de administración.
- Otros gastos de administración.
- Papelería, útiles y materiales de servicio.

La valuación de las salidas de efectuará aplicando alguno de los siguientes métodos:

Costo específico de adquisición.

Costo promedio ponderado.

Primero en entrar - Primero en salir (PEPS).

El método adoptado no podrá ser cambiado sin previa autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

### DINÁMICA

# **DÉBITOS**

Por el costo de las compras efectuadas.

Por las reexpresiones de valor, con crédito a:

- Abonos por ajuste por inflación.
- Ajustes de otros activos.
- Ajuste por inflación de bienes diversos.

# **CRÉDITOS**

Por el costo de las salidas calculadas, por lo menos mensualmente, de acuerdo con el método seleccionado.

Por las diferencias de inventario.

# 181.99 OTROS BIENES

# DESCRIPCIÓN

Registra el valor de costo de los bienes tangibles que no corresponda incluir en las otras subcuentas de la cuenta Bienes diversos.

# DINÁMICA

# **DÉBITOS**

• Por el costo de incorporación del bien

Por las reexpresiones mensuales de valor, con crédito a:

- Abonos por ajuste por inflación.
- Ajustes de otros activos.
- Ajuste por inflación de bienes diversos.

# **CRÉDITOS**

• Por el retiro de los bienes del activo a su valor.

CÓDIGO 182.00

GRUPO OTROS ACTIVOS

CUENTA CARGOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los cargos atribuibles a gestiones futuras como gastos inherentes a la constitución y organización de la entidad; así como, los de reorganización administrativa y de sistemas. También incluye las mejoras e instalaciones incorporadas a inmuebles alquilados para uso de la entidad y partidas autorizadas expresamente por esta Autoridad de Supervisión.

Las cuentas analíticas se cancelarán cuando el valor de costo o de origen haya sido amortizado totalmente.

# **SUBCUENTAS**

# 182.01 GASTOS DE ORGANIZACIÓN

# DESCRIPCIÓN

Registra el importe de los gastos originados en la iniciación de la entidad así como los derivados de la instalación de sucursales o agencias. También incluye los gastos generados en reorganizaciones administrativas y de sistemas desarrolladas por terceros a la entidad que comprendan los planes, estudios, proyectos e implementación hasta su puesta en marcha.

Los gastos de organización se amortizan en no más de cuarenta y ocho cuotas mensuales iguales a partir del mes siguiente en que se originó el gasto o finalizo el proyecto, si se hacen pagos parciales. Si el proyecto dura más de seis meses, se deben agrupar los gastos por períodos no superiores al mencionado plazo y amortizar los mismos a partir de los seis meses en que se incurrió en el primer gasto.

No podrán activarse los gastos de mantenimiento de los sistemas en funcionamiento, los gastos de emisión de acciones posteriores a la constitución y los gastos de publicidad y propaganda, los que deberán debitarse directamente a resultados.

# DINÁMICA

# **DÉBITOS**

Por los gastos de organización originados.

Por las reexpresiones de valor, con crédito a:

- Abonos por ajuste por inflación.
- Ajustes de otros activos.

Ajuste por inflación de cargos diferidos.

# **CRÉDITOS**

- Por las amortizaciones, con cargo a:
  - Gastos de administración.
  - Amortización de cargos diferidos.
  - Amortización gastos de organización.

# **CUENTAS ANALÍTICAS**

182.01.1.01 Valor de costo 182.01.1.02 (Amortización acumulada)

# 182.02 MEJORAS E INSTALACIONES EN INMUEBLES ALQUILADOS

### DESCRIPCIÓN

Registra el importe de las mejoras e instalaciones incorporadas a inmuebles de terceros que han sido alquilados por la entidad para su uso. Estas deben implicar modificaciones sustanciales en la forma y condiciones de uso de dichos inmuebles.

La amortización se efectuará mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación.

### DINÁMICA

# **DÉBITOS**

Por el costo de las mejoras.

Por las reexpresiones mensuales del valor, con crédito a:

- Abonos por ajuste por inflación.
- Ajustes de otros activos.
- Ajuste por inflación de cargos diferidos.

# **CRÉDITOS**

- Por la amortización mensual, con cargo a:
  - Gastos de administración.
  - Amortización de cargos diferidos.
  - Amortización mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados.

# **CUENTAS ANALÍTICAS**

182.02.1.01 Valor de costo

182.02.1.02 (Amortización acumulada)

# 182.03 OTROS CARGOS DIFERIDOS

# DESCRIPCIÓN

Registra el valor de origen de aquellas partidas que no se asimilan a la descripción de las subcuentas Gastos de organización y Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados.

# **CUENTAS ANALÍTICAS**

182.03.1.01 Valor de origen

182.03.1.02 (Amortización acumulada)

# 182.04 GASTOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

# DESCRIPCIÓN

Registra el valor de origen de los gastos destinados al desarrollo de sistemas de información. Para poder registrar en esta subcuenta las Entidades de Intermediación Financiera requieren de autorización expresa de la ASFI.

# **CUENTAS ANALÍTICAS**

182.04.1.01 Valor de origen

182.04.1.02 (Amortización acumulada)

CÓDIGO 183.00

GRUPO OTROS ACTIVOS

CUENTA PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN

**DESCRIPCIÓN** En esta c

En esta cuenta se registran las partidas deudoras que no puedan ser imputadas directamente a las cuentas correspondientes. Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de estas partidas, en cuentas analíticas abiertas en cada subcuenta deberá contabilizarse una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

DINÁMICA

**DÉBITOS**1. Por el importe de las partidas deudoras que no puedan ser imputadas directamente a la cuenta correspondiente.

Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta en moneda extranjera, con crédito a:

- Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
- Ajustes de otros activos.
- Diferencias de cambio de otros activos.

Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta cuenta con mantenimiento de valor, con crédito a:

- Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
- Ajustes de otros activos.
- Mantenimiento de valor de otros activos.

Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta cuenta con mantenimiento de valor UFV, con crédito a:

- Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
- Ajustes de otros activos.
- Mantenimiento de valor UFV de otros activos.

**1.** Por el importe contabilizado, con débito a la cuenta correspondiente a la operación.

**SUBCUENTAS** 

**CRÉDITOS** 

183.01 REMESAS EN TRÁNSITO

# DESCRIPCIÓN

Registra las remesas en tránsito enviadas por la entidad, incluyendo los cheques remesados a bancos del exterior pendientes de confirmación, excepto los enviados por servicio de cobranza que se contabilizarán en la cuenta de orden correspondiente.

- 183.02 FALLAS DE CAJA
- 183.03 DOCUMENTOS EXTRAVIADOS
- 183.04 OPERACIONES FUERA DE HORA
- 183.05 FONDOS FIJOS NO REPUESTOS
- 183.07 OPERACIONES POR LIQUIDAR
- 183.08 OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES

# DESCRIPCIÓN

Registra las operaciones entre oficinas de la misma entidad, cuyos saldos sólo se presentan en los estados financieros departamentalizados, debiendo compensarse con los saldos acreedores de la misma subcuenta del pasivo, de manera que los saldos de ambas subcuentas en los estados financieros consolidados queden en cero.

### DINÁMICA

### **DÉBITOS**

1. Por el importe de las partidas que sean imputadas a otras oficinas.

Por los intereses devengados por colocaciones a otras oficinas, con crédito a:

- Ingresos financieros.
- Productos por otras cuentas por cobrar.
- Intereses oficina central y sucursales.

Por las comisiones devengadas por colocaciones a otras oficinas, con crédito a:

- Ingresos financieros.
- Productos por otras cuentas por cobrar.
- Comisiones oficina central y sucursales.

Por las actualizaciones a cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:

- Abonos por diferencia de cambio, mantenimiento de valor.
- Ajustes de otros activos.
- Diferencias de cambio de oficina central y sucursales.

Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta con mantenimiento de valor, con crédito a:

- Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
- Ajustes de otros activos.
- Mantenimiento de valor de oficina central y sucursales.

Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta con mantenimiento de valor UFV, con crédito a:

- Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
- Ajustes de otros activos.
- Mantenimiento de valor UFV de oficina central y sucursales.

# **CRÉDITOS**

1. Por la cancelación de las partidas contabilizadas en esta subcuenta.

### **CUENTAS ANALÍTICAS**

Nominativo por oficina.

### 183.09 PARTIDAS PENDIENTES DE TARJETAS DE CRÉDITO

# DESCRIPCIÓN

Se registran todas aquellas partidas pendientes de imputación de tarjetas de crédito tales como: anticipos de efectivo, recepción de cupones de establecimientos afiliados a la entidad financiera, consumos de los clientes de la entidad en el exterior o en el país por los anticipos de efectivo o consumos reportados por establecimientos afiliados a otras entidades financieras y otros conceptos que estén pendientes, relacionados con las tarjetas de crédito.

### DINÁMICA

Ver esquema contable N° 12: Tarjetas de crédito.

### **CUENTAS ANALÍTICAS**

Nominativo por concepto.

# 183.10 PARTIDAS PENDIENTES DE BILLETERA MÓVIL

# DESCRIPCIÓN

Se registra el importe de las órdenes de pago instruidas por el ordenante a través de su Cuenta Corriente o Cuenta de Caja de Ahorro, a favor de la cuenta de billetera móvil de un beneficiario o viceversa, en tanto el proceso de compensación no haya finalizado.

#### 183.99 OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN

# DESCRIPCIÓN

Se registran todas aquellas partidas pendientes de imputación que no sean susceptibles de registrarlas en las subcuentas de la cuenta Partidas pendientes de imputación.

CÓDIGO 184.00

GRUPO OTROS ACTIVOS

CUENTA ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física (inmateriales). La identificabilidad de los activos intangibles se manifiesta cuando sean separables de otros activos o se pueda disponer de ellos de forma individual, o surjan como consecuencia de un contrato u otro tipo de negocio jurídico. Estos activos deben tener la potencialidad de generar utilidades en el futuro.

# Criterios de reconocimiento y valoración:

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo, ya sea éste el de adquisición o de producción, y posteriormente se valoran por su costo menos la amortización acumulada, y menos cualquier pérdida por deterioro en valor.

El costo de adquisición o de producción se determina de la siguiente manera:

- El costo de los activos intangibles incluye todos los desembolsos incurridos, tanto inicialmente en su adquisición o producción como posteriormente si tiene lugar una mejora o actualización de versiones, cuando en ambos casos, se considere probable obtener beneficios económicos futuros de su utilización.
- El costo de producción de un activo intangible desarrollado por la propia entidad comprende todos los costos directamente imputables.
  Los siguientes conceptos no son componentes del costo de producción:
  - a) Los gastos administrativos, salvo que su desembolso pueda ser directamente atribuido a la preparación del activo para su uso
  - Las ineficiencias, claramente identificadas, pérdidas operativas iniciales en las que se haya incurrido antes de que el activo alcance el rendimiento normal esperado
  - c) Los gastos de formación del personal que ha de trabajar con el activo
  - d) Gastos de actividades formativas
  - e) Gastos de publicidad y otras actividades promociónales

f) Gastos de reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad

La vida útil del activo intangible no puede exceder del periodo durante el cual tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluye el periodo de renovación sólo cuando exista evidencia de que la renovación se realiza sin un costo significativo. La vida útil de un activo intangible no puede ser mayor a 5 años.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente durante su vida útil con cargo a resultados.

La plataforma tecnológica, como aporte en especie de las Empresas de Servicios de Pago Móvil, serán registrados aplicando la regla de costo o mercado el menor.

#### SUBCUENTAS

# 184.01 PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

### DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registra el valor neto de amortización de las inversiones en software, adquirido o desarrollado.

En el caso del software adquirido, la amortización estará en función a las características del tipo de software que se adquiere considerando lo siguiente:

- 1. El software que además del costo de adquisición requiere de pagos de licencias anuales puede amortizarse en el tiempo determinado como vida útil, siempre y cuando exista evidencia de que el costo de las licencias subsecuentes no es significativo. Si el costo de las licencias subsecuentes es significativo se imputa el pago inicial y las licencias anuales posteriores directamente a gastos. De igual forma el software que requiera sólo de licencias anuales se debe imputar directamente a gastos en forma anual. Entiéndase como significativo, el costo de las licencias subsecuentes por un monto mayor al 50% del costo de adquisición del software.
- 2. El software adquirido con un único pago puede amortizarse en el tiempo determinado como vida útil.

En el caso de software desarrollado internamente, si el desarrollo dura más de seis meses, se deben agrupar los gastos directamente imputables por periodos no superiores al mencionado plazo y amortizar los mismos a partir de los seis meses en que se incurrió en el primer gasto.

La entidad debe reconocer los programas informáticos desarrollados

internamente como activo, únicamente cuando se haya alcanzado su fase de desarrollo, entendida como aquella en que puede identificarse el activo intangible y demostrarse que puede generar beneficios económicos en el futuro, y se satisfagan los requisitos siguientes:

- La viabilidad, desde el punto de vista técnico, de completar el software para que esté disponible para su uso futuro
- La intención de terminar y utilizar el software
- La capacidad de utilizarlo
- La manera en que probablemente el software generará beneficios económicos futuros
- La disponibilidad de recursos suficientes, tales como técnicos y financieros, para completar el desarrollo y para utilizar el software
- La capacidad para estimar de manera fiable los costos atribuibles a la fase de desarrollo del software.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en resultados del ejercicio en que se incurran.

No está permitida la reintegración, en forma de elementos del activo, de los desembolsos reconocidos previamente como gastos.

La sumatoria de las mejoras, actualizaciones y adiciones a las versiones originales para programas informáticos, en ningún caso pueden sobrepasar el valor de mercado o valor razonable de similares versiones en el mercado. En caso de que estas mejoras causaran que el activo supere el valor de mercado, la diferencia debe cargarse a resultados de la gestión.

El método de amortización que se aplique debe reflejar el patrón de consumo esperado por la entidad de los beneficios económicos futuros del activo. Dicho método, que se debe aplicar consistentemente, se debe revisar al menos al final de cada ejercicio, debiendo modificarse cuando se produzca una variación significativa en el patrón de consumo esperado, en cuyo caso se debe tratar como un cambio en las estimaciones contables.

Alternativamente se puede aplicar el método de amortización de línea recta para un periodo estimado de vida útil de 5 años, el cual es coincidente con el periodo de vida útil establecido por las disposiciones tributarias para la determinación del IUE. (Artículo 27° del Decreto Supremo No. 24051).

# DINÁMICA

# **DÉBITOS**

Por el importe del software adquirido o producido.

Por el valor contabilizado cuando se deja de utilizar el bien o se procede a la venta.

# **CRÉDITOS**

- 1. Por la amortización con débito a:
  - Gastos de administración
  - Amortización de cargos diferidos y activos intangibles
  - Amortización de programas y aplicaciones informáticas
- 2. Por el valor contable cuando se produce su venta o su baja

### **CUENTAS ANALITICAS**

184.01.M.01 Valor de compra Programas y Aplicaciones Informáticas

184.01.M.02 (Amortización Acumulada Programas y aplicaciones informáticas)

# MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS

CÓDIGO 189.00

PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN GRUPO

(PREVISIÓN PARA PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN) **CUENTA** 

En esta cuenta se registra la previsión de partidas pendientes de imputación. DESCRIPCIÓN

**SUBCUENTA** 

189.01 (PREVISIÓN PARA PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN)

100.00 **Activos** Otros activos